UNIDOS
RUMBO AL BICENTENARIO

BICENTENARIO DE BOLIVIA

programa EMPODERAR
PAR III
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CARTILLA DE GÉNERO

Programa EMPODERAR – PAR III

Cartilla de Género

Elaborado por:

Lic Carmiña Valenzuela Turdera
Profesional en Género

Edición y diseño gráfico: Lic. Daniela Pozo

Imprenta: Prográfica S.R.L.

Agosto, 2024

CARTILLA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN:

A pesar de los avances en la legislación para promover la igualdad de género y una mayor participación femenina, las desigualdades persisten, especialmente para las mujeres indígenas. Las tradiciones y cultura de las comunidades rurales, el comportamiento machista, los roles impuestos a la mujer, la falta de información, el miedo, la vergüenza y modestia femenina, su falta de confianza, son entre otras, barreras de género que se presentan en áreas rurales de nuestro país, sobre todo en aquellas más vulnerables.

Esta cartilla elaborada por el PAR III, se presenta con el objetivo de fortalecer los conocimientos, valores y prácticas que permitan construir relaciones: Igualitarias, equitativas, complementarias y justas en las familias y comunidades bolivianas.

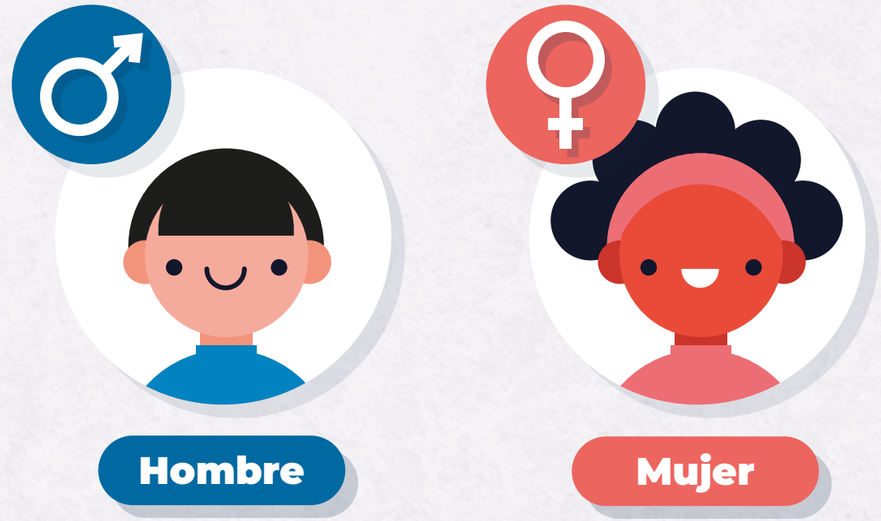

¿QUÉ ENTENDEMOS POR GÉNERO?

Cuando hablamos de sexo nos referimos a las características biológicas y fisionlógicas con las que nacen los hombres y mujeres.

GÉNERO, es una construcción social, cultural e histórica, comportamientos aprendidos a través de roles, normas, valores definidos por la sociedad que se consideran apropiados para hombres, mujeres, niños, y niñas.

Se consideraba que las mujeres (roles femeninos), estaban destinadas a tareas o actividades relacionadas con el espacio doméstico, reproducción, crianza y cuidado de la familia; mientras que los hombres (roles masculinos), debían ocupar espacios públicos, así como el mantenimiento y sustento económico del hogar y la familia.

¿QUÉ ES IGUALDAD DE GÉNERO?

Significa que mujeres, hombres, niñas y niños deben gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones frente al Estado y la sociedad.

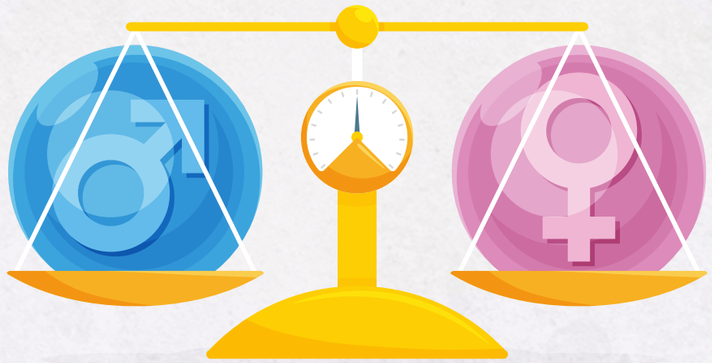

¿QUÉ ES EQUIDAD DE GÉNERO?

Es la imparcialidad en el trato que reciben las mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades y sus condiciones, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

PRÁCTICAS DE GÉNERO

Son todas las iniciativas que contribuyen a la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones, fortaleciendo el conocimiento de las mismas como sujetos activos en el desarrollo del país, las prácticas de género se consigue a partir del protagonismo en pleno de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

En el PARIII a través de la transversalización de género en todos los subproyectos de los distintos subcomponentes, se está trabajando en procesos de sensibilización y capacitación que permita el reconocimiento de la dignidad y humanidad de las mujeres del área rural, destacando su rol dentro la familia y la comunidad, en busca del fortalecimiento de sus capacidades, empoderamiento y el bien común.

EMPODERAMIENTO

Empoderamiento es el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial, todo esto con el objetivo de que pueda mejorar su situación social, política, económica, psicológica o espiritual. Empoderar, significa desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.

ENFOQUE DE GÉNERO

Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género, para que en base a dicho análisis se tomen decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género, y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades.

Brechas de género: es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

Despatriarcalización: Es un proceso histórico, político y cultural, se refiere al camino individual y colectivo orientado a generar un cambio en la forma de pensar y actuar frente a las opresiones coloniales, capitalistas, neoliberales, sobre mujeres, hombres y la Madre Tierra, construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres; para crear relaciones recíprocas, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, de las personas con la Madre Tierra y entre comunidades.

Estándares Ambientales y Sociales (EAS) y Género en el PAR III

El Banco Mundial adoptó un nuevo conjunto de políticas ambientales y sociales denominado Marco Ambiental y Social (MAS), el mismo se establecen los estándares ambientas y sociales , con el objetivo de gestionar los riesgos de los proyectos y mejorar su desempeño ambiental y social, en consonancia con las buenas prácticas internacionales. El PAR III no es ajeno a estas buenas prácticas, por lo que se aplican 9 EAS de los 10 EAS, incorporando un análisis detallado de los EAS y la integración del enfoque de género del PAR III en los mismos. A manera de resumen se detalla un breve descripción de los mismos incorporando acciones específicas transversalizando el enfoque de género :

EAS 1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos ambientales.	• El PAR III, identifica los riesgos en cuestion de género y grupos vulnerables en las áreas de covertura del Proyecto. • Cada uno de los subproyectos y alianzas de los tres subcomponentes del PARIII cuenta con el PGAS que identifica riesgos de género e incorpora las medidas de mitigación.
EAS 2. Trabajo y condiciones laborales.	• El PAR III, identifica las responsabilidades y derechos de todos los actores que intervienen en el proyecto. • El PAR III, establece procedimientos para evitar incurrir en acciones de acoso sexual y laboral. • El PAR cuenta con el Plan de género y el Plan de acción para prevenir el acoso, violencia y abuso sexual a las mujeres.
EAS 3. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.	• El PAR III, adopta medidas con enfoque de género para el uso eficiente de los recursos y para la prevención de la contaminación. • El PAR III, fomenta la participación y la inclusión de las partes interesadas para adoptar medidas de mitigación y reducción de riesgos por el impacto del cambio climático.
EAS 4. Salud y Seguridad de la Comunidad.	• El PAR III, adopta medidas para evititar o minimizar la exposición de los beneficiarios a posibles situaciones que afecten su salud. • El PAR III, determina acciones para evitar y prevenir situaciones de acoso, maltrato o violencia que afecten a las mujeres de las comunidades.

EAS 5. Adquisición de tierras.	• El PAR III, aplica acciones en base al Marco de Política de Reasentamiento Involuntari, tomando en cuenta las posibles afectaciones a grupos vulnerables, entre los cuales estan las mujeres, discapacitados o personas de la tercera edad.
EAS 6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.	• El PAR III, aplica acciones en base al Marco de Política de Reasentamiento Involuntario, tomando en cuenta las posibles afectaciones a grupos vulnerables, entre los cuales estan las mujeres, discapacitados o personas de la tercera edad.
EAS 7. Pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana.	• El PAR III, a lo largo de todo el ciclo del proyecto, preserva, reconoce y respeta el territorio, costumbres y cultura de los pueblos indígenas. • El PAR III, crea espacios para involucrar y hacer partícipes a los pueblos indígenas en las decisiones relacionadas a la implimentación de los subproyectos.
EAS 8. Patrimonio cultural	El PAR III, en caso extremo de afectar al patrimonio culturla, se adoptaran medidas de mitigación para reducir elos posibles impactos o riesgos directos en las comunidades.
EAS 9. Participación de las partes interesadas y divulgación de información.	• El PAR III, realiza acciones específicas para fomentar la participación de las partes interesadas, incluyendo grupos vulnerables para recabar información de las demandas y necesidades de los beneficiarios. • El PAR III, realiza consultas participativas dirigidas a grupos vulnerables y en especial a las mujeres.

PLAN DE GÉNERO PAR III

El Plan de Género del PARIII, tiene el propósito de “Contribuir al cierre de las brechas de género identificadas en las áreas de cobertura del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), considerando las necesidades de la población vulnerable, haciendo énfasis en las mujeres indígenas, así como su inclusión participativa y activa en el proyecto”, apoyado de acciones e indicadores específicos en todo el proceso y ciclo del Proyecto, como base u orientación a los trabajadores del Proyecto, los técnicos de las UOD/UCR, las OCR, las OPRs, las ETAs, las empresas contratistas y demás involucrados para la implementación de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres a la hora de intervenir en las comunidades rurales con los diferentes sub proyectos.

Para lograr nuestro propósito debemos:

- Lograr que los grupos vulnerables, incluida la población indígena, de mujeres y jóvenes participen de las actividades del proyecto, a través de campañas de difusión y comunicación masivas.
- Generar procesos de empoderamiento de las mujeres de comunidades rurales, fortaleciendo sus capacidades en la toma de decisiones, participación y liderazgo.
- Fomentar y fortalecer el emprendimiento y la consolidación de Organizaciones Productivas de mujeres del área rural como un mecanismo importante para el crecimiento económico de las familias.
- Promover la adopción de tecnología agrícola mejorada para que las mujeres puedan acceder a soluciones innovadoras de sus iniciativas productivas y generen mayores ingresos.
- Evitar y prevenir situaciones de violencia, acoso y maltrato hacia las mujeres del área rural, a través de la implementación de procesos de capacitación y sensibilización.

Lineamientos de acciones del PAR III para contribuir al cierre de brechas identificadas

El PAR III puede contribuir al cierre de dichas brechas con acciones relacionadas al Proyecto, incorporadas en los tres subcomponentes de ejecución descritas a continuación:

a) Mercado Laboral e ingresos

Generar mayores ingresos de hombres y mujeres de las OPRs, promover la participación de las mujeres en el mercado laboral, apoyar a la formación de nuevas asociaciones productivas de mujeres, entre otros.

b) Acceso al Crédito

Promover la educación financiera y gestión básica de negocios en las OCRs, Orientar a hombres y mujeres de las OCRs y las OPRs sobre los procesos de apertura de cuentas bancarias en instituciones financieras, entre otros.

c) Violencia de Género

Promover capacitaciones de sensibilización y difusión de información para hombres y mujeres de las OPRs y OCRs sobre la importancia de la igualdad y equidad de género, Impulsar la participación de autoridades comunales y provinciales de las comunidades beneficiarias del PAR III en las capacitaciones y en los procesos de sensibilización sobre la importancia de los temas de género, violencia, masculinidades, acoso y de la normativa nacional vigente.

d) Opciones Productivas

Opciones productivas: Incluir a la mujer en las prácticas de adopción de tecnología mejorada para incrementar la producción en las OPRs, fomentar la participación de mujeres en el desarrollo de propuestas que cumplan con los requisitos para obtener subvenciones de contrapartida y apoyar su implementación, entre otros.

e) Educación

Promover la participación de mujeres en capacitaciones de educación financiera, gestión básica de negocios y en nuevas tecnologías para la producción de alimentos, entre otros .

Promover capacitaciones para las OCRs y las OPRs que sean realizadas de forma didáctica, en el lenguaje de la región y en horarios que no perjudique las labores domésticas y productivas, especialmente de las mujeres para mayor comprensión y participación de las mismas.

f) Acceso a la Información

Promover la difusión y comunicación de información transparente en relación al proceso de acceso y titulación de tierras para las mujeres. Como parte de la estrategia de comunicación sobre las actividades del proyecto, enfatizar en la difusión de información sobre las normas e instituciones nacionales que promueven la igualdad de derechos para hombres y mujeres en el área rural.

g) Acceso a tecnologías de Información y Comunicación

Promover y orientar sobre el uso de las TICs. Socializar sobre las ventajas de su uso para el comercio, finanzas, innovación, iniciativas agrícolas y acceso a mercados que favorecen a mujeres y hombres de las OCRs y a las OPRs, socializar y concientizar sobre la importancia del acceso a la tierra por parte de las mujeres.

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III TARIJA
Calle Choreti # 124, entre Av. Panamericana y calle Saavedra, Barrio San Gerónimo - Telf.: (4) 6676438
Tarija - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III BENI
Avenida 18 de Noviembre S/N entre calles Félix Sattori y Gil Coímbra - Telf.: (010-346)52092
Beni - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III SANTA CRUZ
Calle Moldes N° 620 entre C/Cobija y C/ Oruro
Telf.: 508-501-90
Santa Cruz- Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III COCHABAMBA
Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleón Dalence y Av. Santa Cruz- frente a Migración - Zona Queru Queru
Telf.: 4242313 - 4796794 Cochabamba - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III ORURO
Calle Velasco Galvarro casi esquina Cochabamba N° 225
Telf.: (2) 5112502-5117665
Oruro - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III PANDO
Av. 9 de Febrero Nº 232 Zona Central (Frente al colegio Adventista Baker)- correo: empoderar.uod.pando@gmail.com
Telf.: (591-3)8424729 – (591-3) 8422058 Pando - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III LA PAZ
Av. Manuel Rodríguez esq. Calle Elías Sagárnaga, Pasaje Sagárnaga Nº 1236
1236 Zona Villa Fátima - Telf.: 2-214272
La Paz - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III CHUQUISACA
Calle Honduras Nº 191 esq. Emilio Mendizábal
Telf.: (4)6450016 – 6450069
Chuquisaca - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL DEL PAR III POTOSÍ
Calle Haití entre Calle Gareca y Montoya Nro. 131
Telf.: (2) 6243997 – 6243930
Potosí - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA REGIONAL DEL PAR III CHACO - SANTA CRUZ
Avenida Petrolera - ExPortería de Y.P.F.B. S/N
Telf.: 9722611
Santa Cruz - Bolivia

UNIDAD OPERATIVA REGIONAL CAMARGO
Barrio Norte - Calle Arenales Nº 90 (Frente al garaje de Hostal Cruz Huasa Plaza del Estudiante) - Telf.: (04) 629 - 20258
Camargo / Chuquisaca - Bolivia

SUBREGIONAL RIBERALTA
Subregional Riberalta, Av. 6 de Agosto Nº 1148 entre Nogal y Huayacán, Barrio 25 de Marzo - Telf.: (852) 8424884
Riberalta / Beni - Bolivia

SUBREGIONAL CHIQUITANIA
Municipio San José de Chiquitos, Calle S/N a media cuadra de la Plaza del Barrio Los Ángeles - Telf.: 9722611 – 71216988
Chiquitania / Santa Cruz - Bolivia

SUBREGIONAL RURRENABAQUE
Calle Fernando Pellicioli y Bolívar s/n (extender)
Rurrenabaque / Beni - Bolivia

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
Plaza España Nº 2678,
C/Víctor Sanjinés, Z/ Sopocachi
Telf.: 2114332 - 2141750 - 2145337

www.empoderar.gob.bo

Lucho Arce
EmpoderarBolivia
@empoderarBo
MQR 71205615